

Colección  
Clásicos del Pensamiento  
Director  
Antonio Truyol y Serra

G. W. Leibniz

# Los elementos del Derecho natural

Estudio preliminar, traducción y notas de  
TOMÁS GUILLEN VERA

*tecnos*

Título original:  
*Elementa Juris Naturalis* (1669-1672)

Diseño y realización de cubierta:  
Rafael Celda y Joaquín Gallego

Impresión de cubierta:  
Graficas Molina

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de Editorial Tecnos, S.A.

© Estudio preliminar y notas, TOMÁS GUILLEN VERA, 1991  
© EDITORIAL TECNOS, S.A., 1991  
Telémaco, 43 - 28027 Madrid  
ISBN: 84-309-1965-1

Depósito Legal: M-2036-1991

Printed in Spain. Impreso en España por Azalzo. Tracia, 17. Madrid

## ÍNDICE

	Pág.	
ESTUDIO PRELIMINAR		IX
I. Leibniz: breve apunte biográfico		IX
II. Los <i>Elementa Juris Naturalis</i>		XIV
a) Originalidad y dependencia		XIV
b) Estructura de los <i>Elementa</i>		XVI
III. La concepción de la justicia en los <i>Elementa</i>		XXI
IV. Derecho y justicia		XXX
V. El concepto de justicia en Leibniz y en Grocio		XXXVII
BIBLIOGRAFÍA		XLII

## LOS ELEMENTOS DEL DERECHO NATURAL

12. OBSERVACIONES	3
12. ANOTACIONES CRÍTICAS	9
12. ANOTACIONES CRÍTICAS	59
12. LOS ELEMENTOS DEL DERECHO NATURAL	67
12. LOS ELEMENTOS DEL DERECHO NATURAL	83
12. LOS ELEMENTOS DEL DERECHO NATURAL	113

*requisito* del bien; es malo el requisito del mal (pero no tiene una gran importancia). Cosas diferentes hay que afirmar del efecto, de la parte, etc. No puede decirse que, si la causa es buena, el efecto sea bueno; tampoco puede afirmarse que, si lo es el todo, lo sea la parte.

*El fin* o *el bien* por sí mismo es aquello que se desea sin que haya razón alguna para desear algo diferente.

*El medio* es el deseo cuya causa eficiente es el deseo de algo diferente.

*El bien per se* es aquello a partir de cuya definición es demostrable la Bondad.

*El bien per accidens* se define de otra manera.

*Bueno absolutamente* es lo que desea el que ha conocido profundamente todas las cosas, una vez calculada la totalidad de las totalidades, es decir, lo que más se desea cuanto más se aleja.

*Bueno en cierto modo* es lo que desea el que conoce profundamente determinadas cosas.

## 12.<sup>a</sup>. LOS ELEMENTOS DEL DERECHO NATURAL

1670-1671 (?)

Es algo manifiesto que la felicidad del género humano consiste en saber qué debe querer y hasta qué punto es lícito y posible lo que quiere. De entre esto, lo primero apenas se alcanza a comprender, y de esto en ninguna parte carece menos el poderoso que en sí mismo. Está claro que su poder en estas circunstancias se ha robustecido inmensamente. De entre los dos elementos de que está formada la superficie de nuestra Tierra, uno está casi domado, el otro ha sido recuperado a causa de la voracidad del primero, esto es, los mares cubiertos por gran cantidad de puentes móviles, y las tierras que estaban separadas por enormes distancias están ahora reunidas. El cielo no se nos puede ocultar a la observación, y, cuando nos lo oculta la noche, queda cubierto por unas piedrecitas deformes; en realidad, todo él se está moviendo respecto de nosotros; y nuestros ojos, multiplicándose y penetrando en el interior de las cosas, ven la centuplicada imagen del mundo, ora unos nuevos universos, ora unas nuevas formas, con igual admiración, allá por su magnitud, acá por su pequeñez. Que se descubra que no faltan por observar cosas de otro género, en las que se descubran las cosas diseminadas a través del tiempo

y del espacio, la luz de la historia, para que podamos ver que siempre hemos existido, que hay parada una nueva especie de testimonios más duros que cualquier metal, de forma que pueda conseguirse que los grandes genios vivan siempre por encima de todas las injurias de tiempos de los bárbaros y de los tiranos, y antiípen con la imaginaria eternidad de su nombre la segura inmortalidad del cielo. Así pues, como hemos visto el tiempo con la historia, el cielo con los observatorios, la tierra con los caminos, y la mar con las naves, los demás Elementos corren una suerte semejante, y ahora por primera vez la atmósfera nos descubre su interior, secreto desde toda la eternidad, después de que hace tiempo que el fuego se erigió como tortura por un inexplicable beneficio divino para conseguir la alabanza de las demás cosas, como si hubiera gente obstinada en negar su poder, y nos dio esos rayos semejantes a los cuales no hay potencia alguna, de forma que ni siquiera el furor humano puede contraponérsele.

Después hemos vencido al universo, aunque en nuestro interior sobrevive el enemigo, y obedecen al hombre todas las cosas, pero no como el hombre obedece al hombre, ni el cuerpo al espíritu, ni el espíritu a sí mismo. Esto es, para hablar más familiarmente, y una vez eliminado el estilo sublime, ignoramos la Medicina del cuerpo y del alma, y la cultivamos como el abogado lo hace con la causa, por lucro, y a ésta la cultivamos tal y como el niño aprende la lección, por nada, es decir, aprende con la esperanza de olvidarla. Por tanto, no es de admirar el que hasta ahora la ciencia no esté fundamentada ni sobre lo placentero, ni sobre lo útil, ni sobre lo justo. La ciencia de lo placentero es la Medicina, la Política lo es de lo útil, la Ética lo es de lo justo. El Médico debe explorar nuestra estructura, la configuración de cada una de las partes y del movimiento, a fin de conservar y promover las causas de los

placere, a fin de suprimir e impedir los obstáculos del dolor que haya. Por esto, debe servirse de la Característica<sup>1</sup>, de la óptica, de la música, de la perfumería y del arte culinario no menos que de la química o de la botánica. Tenemos una enorme cantidad de extraordinarias experiencias, pero tosca y desordenada, y carente de utilidad, y esto apenas sucede por casualidad. ¿Hasta qué punto está a nuestra disposición una materia reunida con tanto esfuerzo, si la estructura de nuestra felicidad es diferente de un siglo a otro? ¿Por qué, unidas las fuerzas, no tomamos la iniciativa contra la obstinación de la naturaleza por esconderse? Por qué digo esto, sino porque la imperfección de la ciencia natural devuelve su culpa a la sociedad, porque unos pueden si todos quieren, y si lo desean los individuos lo quiere la totalidad, pero no porque los individuos puedan y quieran lo harán todos los demás, sino porque acometan perfectamente el problema y partiendo de los misterios de la verdadera Política, en cuyas manos está hacer felices a imagen de los demás a la mayor parte de los hombres, estando aquellos entre éstos. Así pues, los que consideran el problema desde el punto de vista de la verdad, entienden que la ciencia de lo justo y la de lo útil, esto es, del bien público y del privado, están mutuamente implícitas, y que difícilmente puede uno ser feliz en medio de una masa de desgraciados. Por tanto, lo ignoramos hasta ahora, es decir, no hemos probado, no hemos bebido de las verdaderas fuentes de lo justo y del bien. Así pues, pueden ignorarse las cosas que se han leído, oído y pensado mil veces, si, por así decirlo, faltó la reflexión e incluso la atención del espíritu; porque deseamos lo que so-

<sup>1</sup> Ponemos aquí *Característica* a fin de mantener la nomenclatura utilizada en este caso por Leibniz, pero hay que entenderlo como *Semiotica*, ya que creemos que utiliza aquí el término *Characteristicae* como ciencia de los signos.

mos conscientes de saber; pero lo que deseamos conocer, esto lo ignoramos.

Dos son las cosas que detienen nuestra atención: la elocuencia y la demostración. La primera conmueve nuestro sentimiento y provoca, por así decirlo, una cierta ebullición de la sangre, la segunda produce una clara comprensión por parte de la mente; la primera es efímera a no ser que se revista con la demostración, y en este caso el éxtasis inútil de la plebe ha sido producido mediante motivos insensatos. La segunda afecta a pocas personas, y sólo cuando sean importantes, y además solamente a aquellos a partir de los cuales haya esperanza de corrección, y esto particularmente en este siglo en el que todos los grandes genios son conducidos a causa de un hambre canina al sólido sustento de la verdad. Si nos bastara con estos medios, si los previniéramos con relación a sus propios pensamientos, si consiguiéramos fundamentar la verdad sobre una base sólida, tal vez podríamos mitigar el perjuicio de la elocuencia. En otro lugar no hemos expuesto sólo, tal como espero, lo más común acerca de la utilidad en general; ahora será suficiente con que hayamos esparcido las semillas de esta teoría, que nos muestra hasta qué punto debe subordinarse a los individuos al bien común, si por esto se desea que brote una mayor felicidad, como por ejemplo de la reflexión. Hacer esto significa que se han conservado los Elementos del Derecho y que se han enseñado los de la Justicia, cosa que ahora nos proponemos hacer con los buenos auspicios del cielo.

(1.) La doctrina del derecho es de la índole de aquellas ciencias que no dependen de experimentos, sino de definiciones, no de las demostraciones de los sentidos, sino de las de la razón, y son, por así decirlo, propias del derecho y no del hecho. Así pues, como la justicia consiste en un cierto acuerdo y proporción, puede entenderse que algo es justo, aunque no haya quien ejerza la justicia, ni sobre

quién recaiga, de manera semejante a como los cálculos numéricos son verdaderos, aunque no haya ni quién numera ni qué numerar, a la manera o se puede predecir de una cosa, de una máquina o de un Estado que, si han de existir, ha de ser hermosa, eficaz y feliz, aunque nunca hayan de existir. Por tanto, no es sorprendente que los principios de estas ciencias sean verdades eternas, pues todos ellos son condicionales, y ni siquiera necesitan que algo exista, sino que se siga algo a su supuesta existencia: no se derivan de los sentidos, sino de una imagen clara y distinta, que Platón denominaba Idea, y que cuando se expresa con palabras es lo mismo que la definición; pero lo que puede entenderse claramente no siempre es verdadero, aunque sí es posible; y, además, lo verdadero siempre se plantea en términos de posibilidad, y éste es el único problema. Pero todo aquello que es un problema acerca de la necesidad es un problema acerca de la posibilidad, dado que, si se afirma de algo que es necesario, se está negando la posibilidad de su contrario. Por tanto, las conexiones y las consecuencias necesarias de las cosas ya han sido precisamente demostradas, por lo que se deducen de una intuición clara y distinta, dado que en la definición se expresa con palabras, a través de una serie continuada de definiciones conexonadas entre sí, es decir, por medio de la demostración. Por tanto, como la teoría del derecho es una ciencia, y la causa de la ciencia es la demostración, y como el principio de la demostración es la definición, antes de pasar adelante debemos investigar cuál es la definición de las palabras Derecho, Justo y Justicia; es decir, debemos exigir unas ideas claras, esas mismas que nosotros cuando hablamos exigimos de las proposiciones, esto es, debemos investigar antes que nada el uso de las palabras, porque solemos ser desconocedores de la verdad.

(2.) El método de investigación consistirá en

comparar los ejemplos más significativos y diversos del uso verbal y encontrar el significado que concuerde con estos ejemplos y con los demás. Así pues, como sobre la base de la resolución de experimentos construimos una hipótesis, mediante la comparación de proposiciones construimos una definición, y en ambos casos a partir del examen de los ejemplos más representativos hacemos un compendio de los casos no analizados todavía. Con este método es necesario que, cuantas veces no se haya examinado un término, se pueda establecer su uso de forma arbitraria. Pues cuando nos dirigimos a nosotros mismos o a los nuestros, o cuando hablamos de algo desconocido para la mayoría, podemos unir a una palabra cualquier idea que sea capaz de excitar nuestra memoria, sin que sea necesario repetir una y otra vez la definición, es decir, otras diez palabras. Pero, cuando escribimos para los demás, lo hacemos sobre algo conocido por la gente, sin caer de palabras [para decirlo], es necesidad de quien no quiere ser entendido, o malicia de quien quiere engañar, o soberbia de quien sin razones confía en imponer sus opiniones a los demás, inventar palabras propias o usos especiales de las mismas. Pero acerca de todo esto ya he dicho muchas cosas en mi introducción a Nizolio<sup>2</sup>.

(3.) En el derecho, se considera en primer lugar un cierto bien, el nuestro y el de los demás. Así pues, por lo que se entiende como nuestro, todos confiesan unánimemente que aquello que cada uno se ha visto obligado a realizar por la necesidad de velar por su propia vida, ha sido hecho con justicia. No hay quien se atreva a separar la justicia de la prudencia, porque la justicia es una determinada virtud, según el juicio de todos, y como toda virtud

conlleva una cierta moderación de las pasiones, de tal forma que nada puede ocultarse al imperio de la recta razón, siendo la recta razón en el obrar lo mismo que la prudencia, se sigue que no es posible que haya justicia sin prudencia. Además, la prudencia no puede estar separada del bien personal, y es algo vicio todo aquello que se dice en contra, y que contrasta con la contradictoria praxis de quienes lo afirman. No hay quien haga algo sin haberlo pensado, sino por causa de su propio bien, puesto que buscamos el bien de aquellos a los que amamos, por razón de ese placer nuestro que obtenemos de la felicidad de éstos. Así pues, amar es complacerse con la felicidad del otro. Amamos al propio Dios sobre todas las cosas, porque es un placer mayor que cualquier otro imaginable el gozar con la contemplación del ser más bello de todos. De ello se deduce que, si se tiene en cuenta la totalidad del problema, nadie puede ser obligado a la consecución de su propio mal. Hay que añadir que nadie puede ser obligado por otro a menos que sea hacia su propio bien. Así pues, como la justicia es aquello con lo que puede persuadirse al hombre prudente, y no pudiendo persuadirlo con otra cosa que no sea con la propuesta de razones distintas a las de la utilidad de quien escucha, es necesario que todo deber sea útil. Así pues, tenemos dos proposiciones provenientes del consenso de aquellos que usan estas palabras derivadas: primera, todo lo que es necesario es justo; segunda, todo deber (injusto) es útil (dañino). Veamos lo que resta, hasta que la razón del bien ajeno se haya puesto en la justicia.

(4.) En primer lugar, todos los hombres denuncian que la injusticia se produce mediante la violencia para consigo mismo y para con la naturaleza, cuando alguien busca el mal de los demás sin provecho alguno para sí mismo, cuando niega a los demás una utilidad sin daño, cuando prefiere que perezca aquel a quien puede salvar sin perjuicio alguno; del

<sup>2</sup> *Dissertatio de stilo philosophico Martii Nozoli*, en DUT, IV, I, 36-63; *Annotiones in Martii Nozoli Anti-barbarum Philosophicum*, en DUT, IV, I, 64-77.

mismo modo, cuando algo que le es cómodo y que no se refiere en absoluto a la totalidad de la cosa se antepone a la miseria de los demás o a su felicidad, cuando complace a sus crueles ojos con la muerte, con los homicidios, cuando negocia con el sufrimiento, cuando prefiere que perezca el siervo a que perezca el vicio. Además, no hay nadie que apruebe que el lucro se haya de obtener a partir del daño ajeno. Pero hay además otra causa de querrela, cuando un mismo infortunio aflige a dos personas y es una sola la que demanda en justicia estar indemne, pues es justo que a igualdad de causa sea igual el derecho. Los hombres se lamentan no sólo del modo de actuar de todos éstos, sino también de su voluntad. De todo ello se deducen estas proposiciones: 1.º es injusto querer dañar a otro a no ser que sea a causa de su propio bien; 2.º es injusto querer ser causa de la ruina de otro sin necesidad alguna; 3.º es injusto desear el daño de otro por causa del propio lucro; 4.º es injusto no querer soportar un daño común.

(5.) Así pues, en suma, como está claro que habrá de tener en cuenta la razón del bien propio y del ajeno, intentaremos ir definiéndola paulatinamente. Si por casualidad se ha de definir justo como desear lo que no es perjudicial a nadie, entonces no será justo preferir que sea evitado el daño propio antes que el ajeno. Si se considera sólo como justo lo que se hace para evitar el propio daño, entonces sería justo preferir que perezca el vicio antes que el siervo. Si [solamente se considera justo] lo que se hace a causa de la propia necesidad, entonces no sería lícito preferir el lucro propio al ajeno. Si se considera como justo estar públicamente falso de culpa, entonces mi propia salud deberá posponerse al perjuicio público. Si se entiende como justo lo que no es causa de guerra, entonces, en caso de confrontación, sería justo preferir que perezca el otro a perecer uno mismo. Si se toma como justo lo

que no merece la queja de una persona prudente, entonces la injusticia es causante del descontento, no el descontento de la injusticia; la razón es análoga, si se define lo justo como lo que no merece castigo para quienes sean prudentes. Lo mismo sucede si se define lo justo como aquello que podría ser defendido en una asamblea de todos los sabios del universo, como lo que sea conveniente al Mejor de los Estados, lo que sea agradable a la naturaleza, lo que agrade al sabio y al poderoso, o lo que sea útil al más poderoso; lo mismo da si afirmas que cumplies en su totalidad lo que exiges a los demás, que no exiges algo que no estés dispuesto a cumplir, que hagan los individuos lo que los individuos entienden que es útil que hagamos todos. Ni siquiera puede entenderse como justo aquello que no va contra el bien de la sociedad, porque Curcio, si le hubiera sido robada la esperanza en el más allá de la muerte, hubiera podido abstenerse en justicia de un salto tan horrible, aunque salvara a la patria. Ni siquiera puede entenderse como justo lo que está de acuerdo con la naturaleza racional, puesto que quien quiere que se lo defina así, desea entender como justo lo que puede coexistir [con aquella naturaleza] sin deformidad alguna para ella, es decir, que no sea manifestamente *armonioso*. Así pues, serán injustos los enfermos. Si se considera como justo lo que está de acuerdo con la recta razón, entonces todo error será delito, aunque no sea perjudicial para quien se equivocó.

Sin embargo, la justicia es la virtud que guarda equilibrio entre estos dos sentimientos de un hombre para con otro: el amor y el odio. Siendo niño, me complacía grandemente con este pensamiento, porque, teniendo reciente el estudio de Aristóteles, no podía digerir que, mientras todas las demás virtudes se consideraran como las gobernantes de los afectos, se tuviera a la justicia como la única gobernanta de las cosas. Pero me despojé fácilmente de

aquella opinión, más atractiva que sólida, cuando me di cuenta de que el fundamento profundo de la virtud consiste en que los sentimientos no pueden hacer otra cosa sino obedecer a la virtud moral y que lo que se denomina como virtud no es sino una sola, y que consiste, valga la expresión, en ser dueño de los propios sentimientos y de la propia sangre: poder apasionarse, sublevarse, perder interés, alegrarse, afligirse cuando se desee y durante el tiempo y hasta el momento que se desee; a pesar de que esta composición bien equilibrada de la mayor parte de los contrarios tenga parentesco con una mezcla. Añade a esto que el ser pródigo de forma inoportuna, o el ser avaro intempestivamente no puede ser imputado a un sentimiento de la pasión de arrancar, cuando se debe a un falso razonamiento del hombre que se promete un cierto honor a partir de la lujuria, o un lujo mayor a partir de la prodigalidad; o, por el contrario, del que desconfía sin razón alguna de sus facultades y de su fortuna; así pues, puede ser injusto no por el odio de aquel a quien perjudico, sino por mi propio amor o por el amor a una tercera persona que es superior al tuyo. El que yo te ame a ti o el que tú ames a un tercero no son sentimientos opuestos respecto a otro (aunque choquen accidentalmente), porque pueden mantenerse ambos en el grado mayor. Pero si asignamos a la justicia esta amplitud, la del amor y la del odio, será injusto amar extremadamente a otro con perjuicio para uno mismo, porque no es injusto sino estúpido que se injurie a alguien, a no ser que sea él quien lo haga. Pero injuriarse uno a sí mismo no es habitual, hablando con rigor. Un uso de las palabras distinto de éste tan irregular no traerá como consecuencia sino el que se confundan términos tales como justos y bien, y que hayan de ser tomados como nuevos, mientras no se haga uso de los términos suficientes. Por tanto, no será justo lo que no es contrario a la prudencia y que no benefi-

cie ni haga daño a otros. Se seguirá entonces que sea justo hacer daño una vez, pero será injusto no hacerlo con la mayor habilidad.

Pero ¿acaso no es justo lo que no va contra la conciencia? ¿Qué significa ir contra la conciencia, si la conciencia es el recuerdo de lo que se ha hecho, o que es injusta una determinada acción nuestra, cuyo recuerdo nos molesta, o sea, aquella de la que nos arrepentimos? En este caso, todo daño que nosotros mismos nos hayamos procurado será injusto, por tanto cometeremos una injusticia contra nosotros mismos, contra todo lo dicho anteriormente. Pero tú dirás que hay en nosotros ciertas nociones innatas y, puestas dentro de nosotros, tendremos un cierto testimonio de lo justo y de lo injusto mayor que cualquier limitación, que tortura a los malos con la conciencia del delito, y de tal forma ha sido formada nuestra naturaleza por la admirable decisión del Creador que, aunque no hubiera ninguna otra, indudablemente ésta sería la pena de los pecadores: el dolor de quien lo comete. Pero los que quieren consultar este oráculo, los que quieren encontrarán que este verdugo interior es el miedo; el miedo, digo, es la pena impuesta por un Juez, del que no se puede huir ni ser engañado, cuya sentencia incluso en los elementos más simples está impresa en la faz de este Universo, y que ni siquiera los más corrompidos, por más que quieran, pueden quitarse de encima. Justo será aquello de lo cual no hay que temer pena alguna, pero este criterio de definición ya habíamos decidido excluirlo.

¿Dónde nos situaremos tras tantas oscilaciones? ¿Será la Justicia el hábito de desear el bien ajeno junto al bien propio? Esto está próximo a la verdad, pero a una verdad demasiado desviada. Hay en la Justicia una cierta consideración hacia el bien ajeno; la hay incluso hacia el bien propio, pero no en el sentido de que una constituya el fin de la otra; de forma diferente se sigue que con justicia una perso-



na miserable puede ser abandonada en la ruina, desde cuya situación no puede sin dificultad arrebatar lo que está en nuestro poder, porque es cierto que le falta cualquier tipo de ayuda. Así pues, todos aquellos que no tienen en cuenta la vida futura la maldicen. Y, sin contar con que este criterio mercenario de la justicia repugna a la sensibilidad de todos los buenos, ¿qué diré de Dios? ¿Acaso no es indigno considerarlo como un instrumento? ¿Cómo se conciliará esto con lo dicho anteriormente, cuando hemos afirmado que, hecha la deliberación, nada será hecho por nosotros a no ser por causa de nuestro propio bien, si ahora negamos que el bien ajeno ha de ser buscado por medio del nuestro? No hay que dudarlo, se conciliará por una razón observada por pocos, a partir de la cual puede comenzar a brillar una gran luz, tanto para la verdadera jurisprudencia como para la verdadera Teología. Indudablemente todo esto depende de la naturaleza del amor. La forma de desear el bien ajeno es doble: la primera como consecuencia del nuestro, la segunda como si fuera nuestro; la primera es propia del que valora, la segunda es propia de quien ama; aquélla la representa el afecto del señor para con el siervo; ésta, el afecto del padre para con el hijo; la primera es la propia del necesitado respecto del instrumento, la segunda es la propia del amigo respecto del amigo; en la primera se desea el bien ajeno a cambio de otro bien, en la segunda se desea por sí mismo. Pero, dirás: ¿cómo puede ser que el bien ajeno coincida con el nuestro y, sin embargo, sea deseado por sí mismo? El bien ajeno, pero de forma diferente, puede ser nuestro propio bien, pero como medio, no como fin. Pero, diré yo, ya sea como fin, ya sea porque conviene por sí mismo, cuando es agradable. Así pues, todo lo que es agradable conviene por sí mismo, y lo que conviene por sí mismo es agradable, en cuanto se consiguen, en cuanto se pueden conservar, en cuanto suprimen a sus contra-

rios. Todos piensan lo que dicen; o, al menos, todos hacen lo que piensan. Pregunta a los estoicos, pregunta a los que habitan las nubes, a los conocedores de los meteoros<sup>3</sup>, a los que simulan ser enemigos de la voluntad, a los amigos de la razón; observa, analiza sus actos o sus movimientos, pensarás que no puedes mover un solo dedo sin rechazar los errores de su filosofía. La honestidad no es otra cosa que un placer del alma. Si escuchas con atención lo que dice Cicerón contra el placer en defensa de la honestidad, oírás lo que dice maravillosamente acerca de la belleza de la virtud, de la infamia del delito, de la conciencia tranquila consigo misma en la profundidad de un alma contenta, de la excelencia de una buena reputación, de la inmortalidad de la fama, del triunfo de la gloria. Pero ¿qué hay en los hombres *per se* que ha de ser deseado frente al placer? (digo por sí mismo, porque el fruto de la fama es diferente al aumento del poder: hace que seamos amados o temidos). Deseamos las cosas bellas porque son agradables; así pues, defino lo bello como aquello cuya contemplación es agradable. El deleite se acrecienta con la reflexión, cuantas veces nosotros mismos contemplamos nuestra propia belleza, porque se produce en la conciencia tácita de nuestra virtud. Pero de la misma manera como en la visión puede intervenir una doble refracción, una en la lente del ojo, otra en la lente del conducto, la segunda de las cuales aumenta la primera, de igual modo es doble la reflexión al pensar, puesto que, como toda mente tiene una forma semejante a la del espejo, una estará en nuestra mente, y habrá otra diferente en la mente ajena, y cuanto más numerosos sean los espejos, es decir, cuantas más sean las mentes reconocedoras<sup>4</sup> de nuestros bienes, ma-

<sup>3</sup> μετεωρολόγους.

<sup>4</sup> *Agnitrics*. Leibniz introduce este término con género femenino frente a *agnitor*—*oris*, que tiene género masculino.

yor será la luz, pero no sólo mezclando en el ojo la luz como la mezclan los espejos, sino incluso entre sí mismos, el prestigio adquirido produce la fama. Lo mismo sucede en la mente con la consideración de la deshonra, aunque, por el contrario, con ninguna reflexión de los espejos aumenten las tinieblas.

Pero volvamos de nuevo al tema. Según acuerdo del género humano, todo lo agradable se desea por sí mismo, y cuanto se desea por sí mismo es agradable. Por tanto, puede entenderse con facilidad cómo puede producirse el bien ajeno y no sólo el nuestro, y que además se desee por sí mismo. Siempre que sea agradable para nosotros, será bueno para los demás. De esto se deduce la verdadera definición del amor. Amamos, pues, a aquel para quien nuestro placer consiste en estar bien. Por tanto, es evidente (sea dicho de paso) que todo aquello que amamos es bello, es decir, agradable para quien lo percibe, pero no todo lo bello es amado, porque, por ejemplo, lo irracional no es verdaderamente amado, puesto que no se desea que sea bueno para éstos, sino a partir de aquello que interpretan por un error general quienes se atribuyen, no sé con qué razón, lo que incluso ellos mismos denominan sentido respecto de los brutos. Por tanto, como la justicia exige que el bien ajeno sea deseado por sí mismo, como desear el bien ajeno por sí mismo significa amar a los demás, de ello se deduce que el amor procede de la naturaleza de la justicia. *La justicia* será, por tanto, el hábito de amar a los demás (o sea, el hábito de desear el bien ajeno por sí mismo, el hábito de deleitarse con el bien ajeno) hasta el límite que lo permita la prudencia (es decir, hasta el límite en que no se convierta en causa de un dolor mayor). Así pues, el placer que puede obtenerse a partir de nuestros bienes debe ser moderado por la prudencia, para que no ocurra que en alguna ocasión se convierta en causa de un dolor mayor, aún mayor que el producido por los demás. Aunque

no sea oportuno referirse ahora a la prudencia, pues hay quien cree por error que el bien ajeno puede obtenerse sin dolor por su parte, es, sin embargo, algo obligado. Así pues, *la Justicia* será el hábito de obtener placer a partir de la suposición del bien ajeno hasta la suposición de un mayor dolor nuestro. Pero las últimas palabras pueden acortarnos el camino, ya que, aunque inter venga nuestro dolor, nada impide que nos deleitemos de la suposición del bien ajeno, aunque este acto sea consecuencia de un mayor placer o de un dolor menor. Para finalizar, hay una definición verdadera y perfecta de la *Justicia*: el hábito de amar a los otros, o el hábito de obtener placer a partir de la suposición del bien ajeno cuantas veces se presente la ocasión. *Equitativo*<sup>5</sup> es amar a todos los demás cuantas veces se presente la ocasión. Estamos *obligados* (debemos) respecto a lo (esto) que es *equitativo*. *Injusto* es no complacerse con el bien ajeno cuantas veces se presente la ocasión. *Justo* (*Lícito*) es lo que no es injusto. Es justo, por tanto, no sólo lo que es equitativo, como complacerse con el bien ajeno cuantas veces se presente la ocasión, sino incluso lo que no es injusto, tal como hacer algo, aunque no se presente la ocasión propicia. El derecho<sup>6</sup> consiste en poder hacer lo que es justo.

<sup>5</sup> *Aequum*.

<sup>6</sup> *Ius*.

12.<sup>s</sup>. LOS ELEMENTOS  
DEL DERECHO NATURAL

Mediados de 1671 (?)

*La justicia es el hábito de amar a todos.*

*El derecho es la potencia*

*La obligación es la necesidad*

} del hombre bueno, a  
cuyas cualidades Grotio  
denomina Cualidades  
Morales, y que no  
son otra cosa que las  
cualidades del hombre  
bueno.

*Justo, Lícito*  
*Injusto, Ilícito*  
*Equitativo, Obligado*  
*Indebido*

} es todo  
aquello  
que es

} posible  
imposible  
necesario  
omisible

} que sea he-  
cho por un  
hombre  
bueno. Por  
ello los ju-  
risconsultos  
romanos sa-  
biamente  
preferieron  
dejarlas sin  
definir en  
sus leyes, al  
arbitrio del  
hombre  
bueno.

Lo que es indiferente es a la vez justo y contingente.

Posible imposible necesario contingente	} es	} aquello	} que	} puede	} no puede	} no puede no	} puede no	} ser hecho	} o que es	} verdadero	} en algún	} en ningún, o en no algún	} en todo, no en algún no	} en algún no	} causa

Por tanto, todas las complicaciones, transposiciones y oposiciones de los Modos demostradas por Aristóteles y por otros en sus tratados Lógicos pueden ser transcritas no sin utilidad a estos nuestros Modos del Derecho.

*Persona* es el que se ama o el que es afectado por el placer o el dolor.

En los brutos no se produce ni más placer, ni más dolor, ni más sentimiento que en una máquina o en un espejo.

*Hombre Bueno* es el que ama a todos.

AMAMOS a aquel con cuya felicidad nos deleitamos.

El amor no es el apetito de la unión: *se ama lo que en realidad se desearía comer*. Se dice vulgarmente que amamos la comida con cuyo gusto nos deleitamos. De la misma forma ha de afirmarse, además, que el Lobo ama al cordero. Por tanto, el amor carnal es absolutamente diferente del amor verdadero.

*La felicidad* es el estado más perfecto de la persona.

(Si se da un progreso *in infinitum* del bien, se sigue que el estado más perfecto consiste en un progreso no obstaculizado hacia bienes siempre mayores. La suspensión del deseo, o el estado en que no se desea nada, no es felicidad sino indolencia. Ni siquiera percibe su propio bien quien no desea su continuidad; así pues, no hay placer sin armonía, ni armonía sin variedad.)

*El estado* es un agregado de accidentes

(de igual manera que la forma es un agregado de afecciones).

*El accidente* en este estado es un predicado contingente

(tal y como la Afección es un predicado necesario).

*El predicado* es un atributo distinto del nombre.

*El nombre* es el atributo con el que se conoce la cosa.

*Lo óptimo* es el máximo bien.

*El bien* es lo que es deseado por aquel que lo conoce profundamente<sup>1</sup>, y no sólo es placentero, sino más bien causa, requisito, auxilio del placer; o, también, contrario al mal.

*Conocer profundamente*<sup>2</sup> es saber lo que la cosa puede hacer o padecer, ya sea por sí misma o mezclada con otros. Este es un conocimiento práctico verdadero; el teorema se da a la vista de los problemas. De aquí se sigue que nadie conoce a fondo cosa alguna concreta, si no es sabedor o conoce profundamente el universal. En lugar de *pernoscere*<sup>3</sup> diré en latín *intelligere*<sup>4</sup>. Entender es leer la intimidad, pero la expresión «entender»<sup>5</sup> se toma ahora, en un sentido amplio, respecto a todo conocimiento que se produce mediante la razón.

LA JURISPRUDENCIA es la ciencia de la justicia, o la ciencia de la libertad y de las obligaciones, o la ciencia del derecho, una vez propuesto algún caso concreto o de hecho. La llamo ciencia, si bien es una ciencia práctica, por-

<sup>1</sup> *Pernoscere*.

<sup>2</sup> *Pernoscere*.

<sup>3</sup> Conocer a fondo.

<sup>4</sup> Entender.

<sup>5</sup> *Intelligendi vox*.

que, a partir de una sola definición, todos los Hombres buenos pueden demostrar sus proposiciones, y ni siquiera dependen de una inducción y de ejemplos, aunque haya armonía entre las diversas leyes, y consenso entre las personas prudentes entre lo escrito y lo no escrito, y se ilustren especialmente con la palabra pública de los pueblos, y, además, sean confirmados como hombres incapaces de hacer demostraciones. La llamo ciencia *de la justicia* o de aquello que es posible para el hombre bueno, porque aparece siempre la misma actividad, no sólo aquello que no le resulta posible hacer, sino lo que le es posible omitir. La llamo ciencia de los deberes, o de lo que al hombre bueno le es imposible y necesario, o sea, lo que es imposible omitir, porque el resto de las cosas que no se toman como justas e indiferentes son tomadas como posibles y contingentes. Es suficiente con enumerar las cosas necesarias y las imposibles, incluso es suficiente con enumerar lo imposible, por lo que las demás se entienden callando. Y esto es así precisamente porque todas las cosas, de hecho o por omisión, son tenidas como posibles a causa de su propia naturaleza, mientras que la sospecha de lo contrario surge racionalmente.

*La libertad* es propia de una potencia moral, es decir, de la conveniencia de conectar al hombre bueno con la potencia natural.

*La obligación*<sup>6</sup> es una separación entre la potencia moral y la natural.

Por tanto, la libertad es un modo a partir del cual un acto se denomina como posible

<sup>6</sup> *Officium*.

o contingente para un hombre bueno, es decir, como justo e indiferente. La obligación es el modo a partir del cual un acto se denomina como imposible o necesario, es decir, como injusto y obligado. Pero no hay exceso alguno de la potencia moral sobre la natural, tal y como más adelante expondré.

#### TEOREMAS

A las definiciones, que nos exigió la definición de Derecho, siguen los teoremas universales del Análisis, es decir, las combinaciones de Términos. Estas son propias del sujeto particular, o del predicado particular, del sujeto universal, o del predicado universal y del sujeto, esto es, son convertibles. Las proposiciones con sujeto particular están alejadas de las ciencias, de la misma manera como todas las que no enseñan otra cosa que la posibilidad. Así pues, no sólo son infinitas, sino que incluso pueden ser multiplicadas por cualquiera sin ingenio, y ni siquiera enseñan algo, tal y como hacen las proposiciones universales, que son las adecuadas a este cometido, para que podamos en lo sucesivo, al actuar, estar seguros de la investigación de lo particular. Las proposiciones universales que no son convertibles revelan el género respecto de la especie, y enseñan siempre, pero no satisfacen, mientras insistamos en términos igualmente evidentes en primer lugar y de manera absoluta<sup>7</sup>, en los métodos y problemas para poder construir, y en los teoremas para resolver las proposiciones universales, en las que el todo y lo único coinciden. Las proposiciones negativas, aunque sean convertibles siempre, son útiles

<sup>7</sup> καθόλου πρώτων.

para que no trabajemos inútilmente, sino de manera productiva. Por tanto, las proposiciones universales afirmativas y convertibles de las que se predicán universalmente las proposiciones contradictorias, deben tratar de ser obtenidas sobre todo; sin embargo, muchas veces puede llegarse a ellas solamente a través de proposiciones negativas y no convertibles, tal como le ocurrió a Euclides y a la mayoría de los Matemáticos, aunque la mayoría de las ciencias más o menos perfectas suele encontrar por parte de sus sucesores una forma de demostración más universal y más breve. Y, puesto que esto es así, veamos cuál es el mejor orden con el que conviene disponer nuestros teoremas. Nuestros Elementos Universales tienen por objeto el que sepamos qué es justo, injusto, obligado y omisible, porque, al responder entre los Lógicos a una proporción, a esto suelo llamarlo Modos del Derecho. Por tanto, primero se muestran ellos mismos para poder ser combinados entre sí, como cuando digo: todo lo que es obligado es justo; así pues, con este breve compendio económico muchos teoremas, que han sido demostrados a partir de la obligación y que han de ser trascritos como justos. Después han de ser mezclados con el resto sus componentes. Pero los Modos del Derecho se forman a partir de los Modos Lógicos y de la definición de hombre bueno. Por tanto, en primer lugar se combinarán con los Modos Lógicos, si bien de una forma simple, como por ejemplo: a partir de lo imposible no se produce obligación alguna; ya sea con los diversos grados de los modos, como lo probable y lo improbable, como cuando digo: nada que es probable es injusto o todo acto dudoso se tiene como justo. En segundo lugar, serán combinados con el hombre bueno, y con sus componentes, como son el amor y todos los demás; y con los componentes del amor, con el deleite y con la felicidad, y con sus propios elementos, como por ejemplo: todo lo que es necesario para la salud es justo.

*Teoremas en los que se combinan entre sí los Modos del Derecho*

Nada que sea justo es injusto.

Precisamente porque nada que es posible es imposible, para uno mismo, y por supuesto para un hombre bueno. Así pues, nunca alguno es ninguno o no alguno.

Nada que sea injusto es justo,

por conversión simple del teorema I.

Nada que sea omisible e indebido es obligado.

Porque nada que sea contingente es necesario. Así pues, ni lo que es *algún no* es «no algún no»<sup>8</sup>, es decir, *todo*.

Nada que sea obligado es omisible e indebido,

por conversión simple del teorema anterior.

Nada que sea injusto es obligado.

Precisamente porque nada que sea imposible es necesario. Así pues, lo que es «no algún», es decir, *ninguno*, no puede ser «no algún no», es decir, *todo*.

Nada que sea obligado es injusto,

por conversión simple del teorema anterior.

Todo lo que es indebido se omite justamente y todo lo que se omite justamente es indebido.

Pon en lugar de indebido: es posible que no se haga. «Algún no» responde a es posible que no se haga. Ya y justamente omitido responde a «posiblemente no» (a lo que es posiblemente justo, a lo omitido no), o «algún no», y por tanto coinciden.

Todo lo que es injusto debe ser omitido.

Además, todo lo que debe ser omitido es injusto; o, también, lo injusto y lo que debe no ser

<sup>8</sup> En lo sucesivo, pondremos entre comillas estas expresiones lógicas para facilitar su lectura y comprensión, a pesar de no aparecer en el texto original leibniziano.

hecho coinciden. Precisamente porque lo que es necesario que no sea hecho y lo imposible coinciden. Y, además, porque Ninguno y todo no coinciden. ¿Por qué es esto así? Porque *ninguno* es «no algún». *Todo* es «no algún no». Por tanto, «todo no» es «no algún no no». Si se suprimen los dos noes últimos, sobra también el «no algún». Todo lo que es injusto que se omite es obligado, y todo lo que es obligado es injusto que sea omitido.

Por el mismo modo de argumentar, porque *ningún no* y todo coinciden.

La omisión de esto es omisible, es decir, esto es justo, y

Lo que es justo, su omisión es omisible.

Porque «no algún no» y «todo» coinciden.

La omisión de esto no es omisible, es decir, es injusto, y

Porque es injusto, su omisión no es omisible.

Porque «no algún no no» coincide con «todo no». «Todo no» coincide con «ningún».

Todo lo que es obligado es justo.

Porque todo lo que es necesario es posible. Esto ocurre así siempre, tanto si es «todo es» como si es «algún es». Así pues, si es *Todo* es, «no algún no» es, es decir, «algún no no» es. Luego algún es.

Todo lo injusto es indebido.

Porque todo lo injusto es necesario que sea omitido, teorema —, y todo lo que es necesario que sea omitido es omitido justamente (pues todo lo que es obligado es justo, por el teorema anterior). Por tanto, todo lo que es injusto es omisible por un hombre bueno, es decir, es indebido.

Todos estos teoremas han sido aplicados a las pruebas de la Lógica, ya sea Simple o ya sea Modal, y ha sido aplicada a la Jurisprudencia, porque en ge-

neral no hay teorema Lógico alguno en la doctrina de la conversión, en la de las oposiciones, así como en la de las figuras y la de los modos, que no pueda ser adornado con algún teorema Jurídico. A condición de que sea presentado lo posible como justo, es decir, como algún, y lo imposible como injusto, es decir, como ningún; y de que se sustituya necesario y todo por obligado, y el «algún no» y contingente por omisible. Porque sería suficiente traer a la memoria al universal. Pero si alguien piensa que con esto va a carecer de un cúmulo de necesidades, si piensa que puede hacerlo indudablemente con su ingenio, que sepa que conviene que los fundamentos del razonamiento humano sobresalgan reforzados y demostrados contra todos los insultos de los escépticos. Los géometras no quisieron privarse de esta necesaria superficialidad, aunque fuera brevemente, porque quién no ve que dos rectas no pueden comprender el espacio, que no pueden tener sino un solo punto común, y sin embargo todo esto que es tan fácil para los niños ha sido demostrado por Euclides tan laboriosamente pero no para que conozcamos estas cosas, sino para que las sepamos; no hay nada que sea conocido más allá de la propia firmeza. Esta advertencia es útil a los filósofos, pero no tanto para transmitir una proposición, sino para su demostración, para que no se transmita bajo un esquema engañoso lo que es claro y conocido por sí mismo; para que vean que estos axiomas tan accesibles, tan aceptados y desgastados por su constante uso al pensar y al hablar, pueden y deben igualmente ser demostrados.

*Teoremas en los que se combinan los Modos del Derecho con los Modos Lógicos, es decir, lo justo con lo posible*

Todo lo que es justo es posible.

Porque, por definición, lo que es justo es

posible para un hombre bueno. Por tanto, lo es también para alguien. Es posible simplemente para alguien: posible, porque es posible lo que existe en un caso dado. Por tanto, todo lo que es justo es posible. Luego,

Lo que es imposible es injusto,  
por conversión mediante contraposición del teorema precedente. Es decir, nada es justo con relación a lo imposible. Por tanto, las cosas imposibles no existen en los negocios y no pueden prometerse, ni venderse, ni abandonarse. Pero cómo y hasta cuándo puede calcularse y debe darse su estimación es una cuestión propia de otra situación. Es preciso afirmar que puede ser pensada la siguiente proposición: todo lo que es justo es posible, precisamente porque lo justo es definido como lo que es posible para un hombre bueno. Pero no puede afirmarse la proposición: todo lo que es injusto es imposible, aunque se defina lo injusto como lo que es imposible para un hombre bueno. La razón de la distinción está en que lo que es posible para alguien, es absolutamente: es posible. Así pues, lo posible se muestra en sus modos lo mismo que en sus manifestaciones. Pero lo que es imposible para alguien, es absolutamente imposible. Lo imposible en sus modos tiene tanto valor como este signo universal: ningún.

Todo lo que es obligado es posible,  
porque todo lo que es obligado es justo, conforme a un teorema del capítulo precedente.

Todo lo justo es posible, según un teorema de este capítulo.

Todo lo imposible es tenido como indebido, es decir, como omisible por un hombre bueno,

por conversión mediante contraposición del teorema anterior.

Todo lo que es necesario es obligado,  
porque lo que es necesario absolutamente es necesario para un hombre bueno. Así pues, es necesario lo que existe en todo momento, y, por tanto, también en el momento presente. No puede concluirse: todo lo que es obligado es necesario, por la misma razón por la que manifestamos que no todo lo que es injusto es imposible.

Todo lo indebido no es necesario, sino contingente,  
es decir, omisible,  
por conversión por contraposición del teorema anterior.

Todo lo necesario es justo,  
porque lo que es necesario es algo obligado, según un teorema de este capítulo,  
todo lo que es obligado es justo, según un teorema del capítulo anterior.

Lo que es injusto no es necesario sino contingente,  
por conversión por contraposición del teorema anterior.

El acto es más fácilmente justo que injusto. Asimismo  
el acto se presupone justo.

Porque sucede con más facilidad lo posible que lo imposible. Así pues, para que algo sea posible no es necesario sino que se lo suponga; para que algo sea imposible, es preciso que, mientras se lo suponga, a la vez se suponga su opuesto. Por tanto, se requieren más condiciones para que algo sea imposible que para que algo sea posible. Luego es más fácil que un acto sea justo que injusto. Así pues, los requisitos o supuestos posibles se contienen en los supuestos imposibles, y no al contrario. Pero se *presupone* aquello cuyos supuestos constitu-



yen los supuestos de su opuesto, y no al contrario. Por tanto, presumirse es en cierto modo presuponerse en su opuesto, ser antes que la naturaleza. Por tanto, el Acto se presupone como justo.

El acto es más fácilmente indevido que obligado. Mejor aún, el acto se presupone como indevido.

Porque todo lo indevido es justo. Todo lo que es obligado es injusto que sea omitido, conforme al teorema que dice: lo justo es más fácil que lo injusto o, mejor, se presume. Por tanto, lo indevido es más fácil que lo obligado, o mejor aún, se presume.

El acto es más fácilmente indevido que obligado. Indebido es todo lo que es omitido justamente, obligado lo que es omitido injustamente, tal y como consta por el teorema anterior. Luego lo justo es más fácil que lo injusto, como consta por el teorema precedente.

De aquí procede que haya presunción por causa de la libertad, del poder y de la indiferencia, contra la servidumbre, la obligación y la determinación. Hay presunción en virtud de lo menor, de la negación, de la posibilidad y de la duración; frente a lo mayor, a lo que es de hecho, a la dificultad y a la mutación. Pero todo esto ha de ser todo reclamado para que no se llegue hasta el abuso con cualesquiera posibilidades. Así pues, ni siquiera *ha de ser supuesto como lo más fácil, como lo más probable*: esto ha de ser *obtenido*, es decir, que, en el obrar, ha de ser tenido como cierto por quien sea prudente. Así pues, puede haber algo que sea muy probable, que si se hace realidad será muy ventajoso, y si se frustra, muy dañino. Sin duda alguna, nadie que sea prudente contempla esto. Puede ir contra

algo si resulta muy fructífero, si es inútil puede resultar muy dañino; indudablemente en estas circunstancias ninguna audacia será temeridad. Por tanto, sólo entonces ha de seguirse lo más probable, cuando es mayor el cálculo de las probabilidades que el de los efectos, o sea, si es más probable el acto A que el B, que si es mejor el efecto B que el A. Es decir, si el hecho, a partir de la conexión de la posibilidad con relación a la bondad, es mayor por A que por B. Imagina que para A la probabilidad sea 5, y la bondad sea 4; el resultado será 20. Si para B la probabilidad es 6 y la bondad es 3, el resultado será 18. Luego habrá que conseguir A mejor que B, aunque sea menos probable. De esta forma habrá un peligro mínimo de equivocarse, y sobre todo el hombre bueno lo evitará con una promesa apropiada, o, mejor dicho, el sabio (porque, como se demostrará en el momento oportuno, todo hombre sabio es bueno, aunque no sea el único que lo sea), y ni siquiera le puede sobrevivir un mal mayor del que el hombre bueno disponga que sea. Falta todavía por explicar las diferencias que hay entre tomar por cierto lo fácil y lo probable. Es más fácil lo que es más inteligible por sí mismo, o lo que requiere pocas cosas. Es *probable* lo que es absolutamente inteligible o, lo que es lo mismo, lo que tiene más posibilidades. Por tanto, para que haya probabilidad, se requiere no sólo que tenga aptitud para existir, sino que, además, tenga aptitud para coexistir en el momento presente con todo lo demás. Por eso, generalmente nada ha podido determinarse en torno a la probabilidad, y, sin embargo, la probabilidad es cosa conocida a partir de la recapitulación

ción de todas las circunstancias; por tanto, no puede afirmarse indefinidamente que un acto justo es más probable que uno injusto. *Lo más fácil y lo que se ha de presuponer se diferencian tanto como lo Menor y la parte.* Es más fácil aquello en lo que hay algo más pequeño o más escaso que en su opuesto cuyas necesidades son parte de lo opuesto a sus necesidades. Por tanto, todo lo que se ha de presuponer es más fácil, y no al contrario. Precisamente porque incluso toda parte es menor que el todo, no todo lo menor es parte de lo mayor. Pero de esto trataremos más exhaustivamente en otro lugar.

Se entiende lo justo como aquello que en algún caso se fundamenta en el amor a todos.

(es decir, si se le supone solo, o si al menos se le supone sin circunstancias que lo obstaculicen. Las circunstancias son accidentes del acto, por lo que el acto puede suponerse sin ellas, aunque no puede suponerse absolutamente sin alguna de ellas).

Así pues, todo lo que es justo es posible como acto para el hombre bueno. El hombre bueno y el que ama a todos coinciden. Es posible lo que existe en algún caso. Por tanto, lo justo y algún acto de quien ama a todos coinciden. Con el término acto entiendo incluso su propia omisión.

No es justo lo que no se entiende como aquello que en algún caso existe en quien ama a todos; por conversión por contraposición del teorema anterior.

Es justo lo que se entiende en algún caso que existe en quien ama a todos; así pues, coinciden, mediante la demostración del teorema.

Lo que no es justo, ni siquiera en algún caso se en-

tiende que existe en quien ama a todos, es decir,

Nada que sea injusto en algún caso se entiende que existe en quien ama a todos.

Lo que puede demostrarse respecto de lo justo puede demostrarse también respecto de lo que es obligado, porque todo lo que es obligado es justo. Teorema. Por ejemplo:

Nada que es obligado se entiende que existe en «no algún» caso en quien ama a todos. Pero esto se verá más ampliamente.

Todo lo que es obligado en todo caso se entiende como aquello que existe en quien ama a todos.

En todo caso, es decir, sea lo que sea lo que supongas, pero no quiere decir en todo tiempo.

Esta es la prueba del teorema. Precisamente porque coinciden lo que el hombre bueno tiene como obligado y necesario, lo necesario y lo que en todo caso se entiende como tal, es decir, lo definido y sus definiciones.

Lo que no se entiende en todo caso como aquello que existe en quien ama a todos, ni siquiera es obligado, o, lo que es lo mismo, es omisible o indebido lo que en algún caso no se entiende como aquello que se fundamenta en el amor a todos;

por conversión mediante contraposición del teorema anterior.

Lo que es en todo caso, se entiende que existe en el que ama a todos, y es obligado;

por conversión simple del teorema, precisamente porque coinciden lo que el hombre bueno tiene como obligado y necesario, lo necesario y lo que se entiende en todo caso, lo definido y su definición. En este momen-

to, en los casos coincidentes tiene lugar una conversión simple.

Lo que no es obligado no se entiende en todo caso que exista en el que ama a todos, o sea,

Lo que es omisible, en algún caso no se entiende que existe en quien ama a todos..

A partir de esto se demuestra que la ley no está fundamentada en lo justo; que si existiera sólo la rigurosidad, ningún crimen podría ser cometido, o que si fuera cometido alguno dejaría de ser un crimen: quién es el que piensa que la Caridad tenga que ser incapaz de falta, más allá de toda la jactancia de la sabiduría de los Estoicos. Añade a esto además que el hombre se justifica, que se borran sus pecados mediante la caridad y la contrición: que en la caridad están contenidos a la vez el arrepentimiento y la satisfacción, y que, por tanto, la caridad se prepara para sí misma un purgatorio. Añade que la fe está contenida en la caridad, que nosotros imitamos a DIOS por la caridad, que por la caridad nos unimos a DIOS, y que por la caridad somos felices. Pero de todo esto hablaremos en el momento oportuno.

Se dice que se entiende lo que tiene lugar en algo, lo que recae sobre algo, lo que es posible, lo que es verdadero a partir de una hipótesis. Ha sido tomada en esta profundísima acepción común incluso por los juristas consultos romanos a partir de la naturaleza de las cosas. Decimos que es posible lo que se entiende clara y distintamente, y no es otro para el género humano el criterio <sup>9</sup> de probabilidad (del cual ya he tratado en otro lugar) fuera de la existencia misma.

Lo que es hecho (no es hecho) justamente (obligadamente), es hecho (no es hecho) por quien ama.

Lo que no es hecho (es hecho) por quien ama, es hecho (no es hecho) injustamente (indebidamente).

Lo que es hecho (no es hecho) justamente (obligadamente), es hecho (no es hecho) por causa de la voluntad.

Lo que no es hecho (es hecho) por causa de la voluntad, es hecho (no es hecho) injustamente (indebidamente).

Lo que es hecho (no es hecho) justamente (obligadamente), es hecho (no es hecho) por causa de la armonía.

Lo que no es hecho (es hecho) por causa de la armonía, es hecho (no es hecho) injustamente (indebidamente).

Lo que es hecho (no es hecho) justamente (indebidamente), es hecho (no es hecho) por causa del bien de quien lo hace.

Lo que no se hace (se hace) por causa del bien de quien lo hace, se hace (no se hace) injustamente (indebidamente).

Lo que se hace (no se hace) justamente (indebidamente) se hace (no se hace) por quien lo desea.

Lo que no es hecho (es hecho) por quien lo desea, es hecho (no es hecho) injustamente (indebidamente).

Lo que es hecho (no es hecho) justamente (indebidamente), es hecho (no es hecho) por quien lo conoce.

Lo que no es hecho (es hecho) por quien lo conoce, es hecho (no es hecho) injustamente (indebidamente).

Es posible todo lo que es justo para cualquiera que ama (es decir, para cualquiera, pues podría

<sup>9</sup> Крѣпѣиловъ.

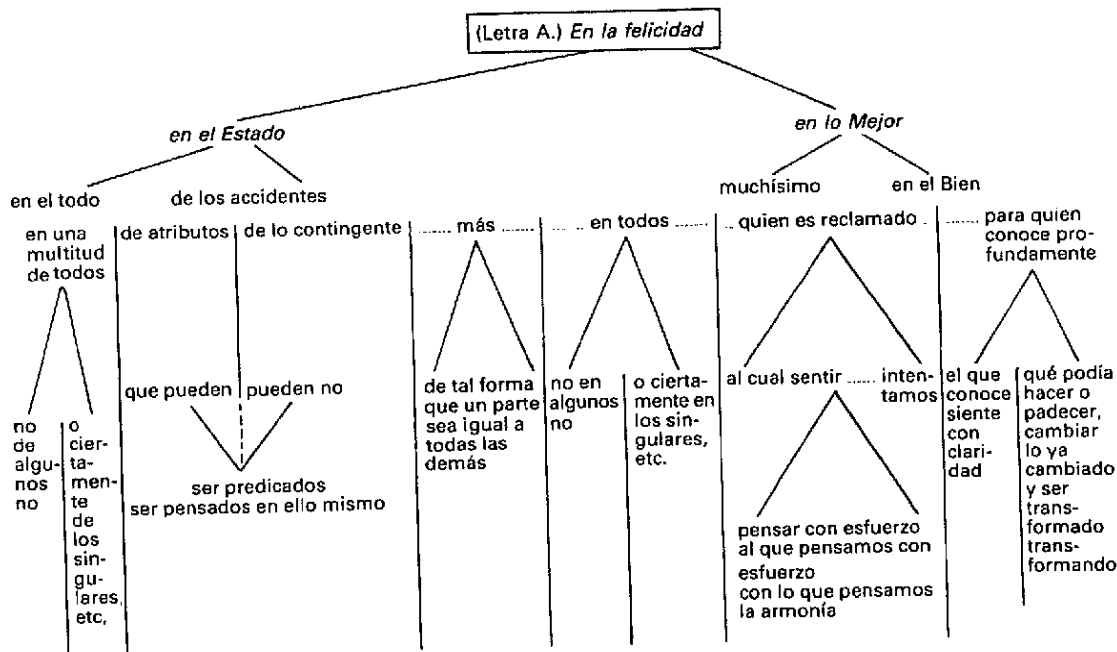
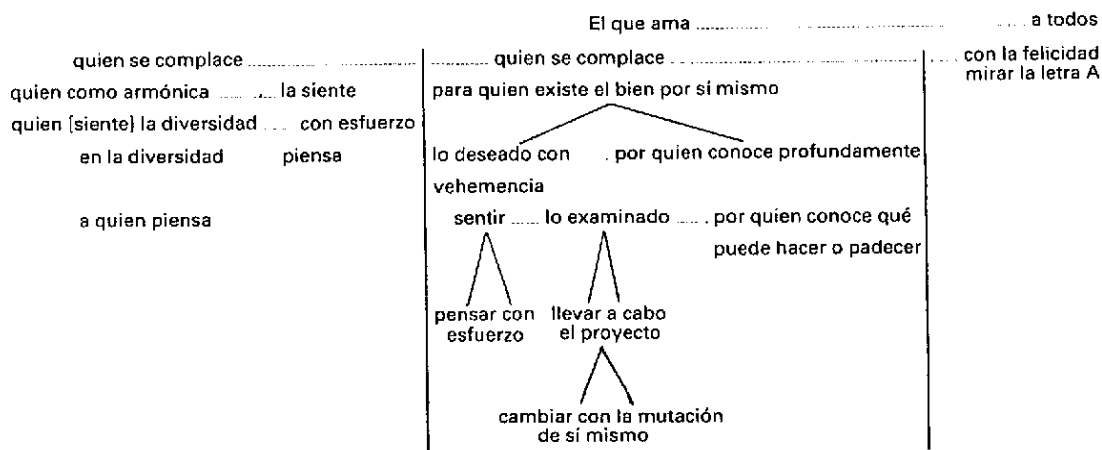
- sucedier que alguna circunstancia fuera contraria a la justicia del amor).
- Es imposible todo que es injusto para cualquiera que ama.
- Es injusto lo que es posible para nadie que ama.
- Es obligado lo que es necesario para todo el que ama.
- Es necesario lo que es obligado para cualquiera que ama.
- Es indebido lo que es necesario para alguien (nadie) que ama.
- Es injusto y además omisible (obligado y demás lícito) lo que es imposible (necesario) para quien busca su satisfacción.
- Lo que es imposible (necesario) para quien busca la armonía, etc.
- Lo que es imposible (necesario) para quien busca su propio bien, etc.
- Lo que es imposible (necesario) para quien lo ha previsto con el pensamiento, etc.
- Lo que es imposible (necesario) para quien tiene una satisfacción, etc.
- Lo que es imposible (necesario) para quien siente la felicidad de otro como deletable, etc.
- Lo que es imposible (necesario) para quien aprecia la felicidad de otro como armónica, etc.
- Lo que es imposible (necesario) para quien tiene o desea la felicidad de otro antes que su propio bien, etc.
- Lo que es imposible (necesario) para quien piensa en la felicidad de otro, etc.
- Lo que es imposible (necesario) para quien considera el estado óptimo de otro, etc.
- Lo que ha de ser deseado como el mayor bien por quien lo conoce profundamente, etc.
- Por tanto, es el que Ama quien piensa con su esfuerzo <sup>10</sup> en quien sitúa la identidad en la diversi-

<sup>10</sup> *Conatus*.

dad (para el cual con su alteración se comenzó a cambiar algo, a fin de pensar con su esfuerzo si se sabe qué es lo que algo puede hacer o qué puede padecer) en un gran número «no de algunas cosas no» (de cosas singulares, naturalmente, etc.) que pueden y no pueden ser pensadas en ello mismo; y éstas de forma tal que una parte suya sea igual a todas las demás; precisamente porque aquel que siente claramente qué es lo que puede hacer cambiar la cosa cambiada y hasta qué punto puede ser cambiada transformándola, pensará con relación a esto con empeño, es decir, con armonía.

Por favor, ¿quién es el que en esta descripción desconoce al que ama? He aquí, por tanto, un uso de las palabras dirigido a una enérgica abreviación, al recuerdo, dirigido de igual forma a la luz, o al menos a la atención. Quien dé estas descripciones de forma tan tajante, se parecerá a quien tenga que escribir mil cosas para completar en un número igual de puntos una carta; además, de tal manera se pretenderá que sea leído por mí, que sin duda nada será más claro por sí mismo, esto es, en la naturaleza o en DIOS, que puede abarcar infinitas cosas con una sola mirada; sin embargo, nada es más desagradable en una primera mirada, nada es más confuso al contemplarlo, tal y como somos nosotros. Por tanto, así como sin los nombres de los números, así también incluso sin ningún otro o, por lo menos, sin los demás signos de éstos en su lugar, nuestros pensamientos carecen del provecho de la luz del orden, y del recuerdo.

Por lo demás, a partir de aquí es evidente que puede haber géneros o predicados del hombre bueno más amplios que éste; sin duda, más allá de 30 números aislados, y cuantas complicaciones, es decir, combinaciones, ordenaciones ternarias, etc., se hagan con esos 30 números. Este mismo es el número cuando el término de la progresión geométrica es del duplo, y cuyo exponente es 30, como consta



a partir de nuestro Arte Combinatoria. Este número es increíble y es el par de Arquímedes. Sin embargo, si además todos estos términos se aplican conforme al ejemplo del séptimo corolario, a lo justo, a lo injusto, a lo obligado y a lo indebido, o se multiplica por 7, puede apreciarse la extraordinaria cantidad de proposiciones que se produce, de manera que para percibirla casi es necesaria la eternidad. Y, sin embargo, tengo que atreverme a decir que, partiendo de todo esto, no se puede atribuir [eternidad] alguna, a la que un orador poco hábil revestirá con sentencias, ejemplos, imágenes, argumentos, para expresarse fácilmente respecto a tan considerable grandeza. Veis qué economía de saber se contiene en las definiciones y en el arte de los predicamentos del Arte Combinatoria que estamos construyendo. De aquí procede el que los libros estén hinchados para la desesperación del saber con diversidad de cosas, con multitud de problemas, con abundancia de palabras, con infinidad de cuestiones. Esto es lo que nos conmueve con su simpleza, lo que nos quita el tiempo más para los experimentos que para entregarlo a la razón, lo que tantos volúmenes ha llenado; tanto ingenio se ha derrochado para nada, que se ha procurado toda una infinidad de volúmenes por parte de los Escolásticos, de los Legisladores, de los Casuistas, lo que, tal como afirmaba elegantemente Bacon, nos convierte en arañas en lugar de en abejas, no como alabanza de DIOS, al ser observadores de la armonía de la naturaleza, sino para tejer toda una tela a partir de nosotros mismos, siempre vuelta sobre sí misma y tan infinita por su variedad como inútil por su uso. Si alguien consagrara toda su vida en este caso a preparar todos los ejemplos posibles de la Aritmética que pudieran formarse con los números desde el 1 al 1.000, y además pudiera trabajar con cuidado e incluirlos en un único libro, aunque fuera enorme, habría prestado un servicio sumamente útil al géne-

ro humano, lo mismo que el que calculó las Tablas de los senos, que quien calculó las Raíces, que quien calculó una Tabla pitagórica mayor, que quien calculó los Logaritmos, y mejor cuanto más universal, más ameno, más abreviado, más útil y más perfecto sea; lo mismo que el que haya de producir una máquina que supere espontáneamente todas las dificultades y que se mantenga con fuerza, solamente con que se le ordene con un artificio muy fácil. Por tanto, tal y como nos imaginamos en esta función propia de DIOS al Conjunto de todos los Números<sup>11</sup>, de igual manera preparamos, en lugar de una Máquina que produce todo el conocimiento<sup>12</sup>, estas Tablas del Arte combinatoria, que ya hemos dicho en otro lugar cómo pueden hacerse móviles y variables si se aplicaran a las ruedecillas.

1. Todo lo que es justo es posible para quien ama a todos.
2. Es injusto lo que es imposible para quien ama a todos.
3. Es omisible lo que es imposible para quien ama a todos.
4. Es justo todo lo que es posible para quien ama a todos.
5. Todo lo que es injusto es imposible para quien ama a todos.
6. Es justo todo lo que es hecho por aquel que ama a todos.  
Así pues, lo que es hecho es posible.
7. Lo que no es justo no es realizado por quien ama a todos.

<sup>11</sup> *Panarithmicon.*

<sup>12</sup> *Panepistemionica.*

8. Todo lo que es obligado es necesario para quien ama a todos.
9. Es omisible todo lo que es contingente para quien ama a todos.
10. Es obligado todo lo que es necesario para quien ama a todos.
11. Es justo todo lo que es necesario para quien ama a todos.
12. Es contingente todo lo que es omisible para quien ama a todos.
13. Es contingente todo lo que es injusto para quien ama a todos.
14. Lo que es obligado es hecho por quien ama a todos.
15. Porque todo lo que es necesario es hecho. Es indebido u omisible lo que no es hecho por quien ama a todos.

*Corolarios*

1. Todo lo que es justo es posible para quien ama. Digo aquí posible para quien ama, porque puede decidir con amor.
2. Es injusto lo que es imposible para quien ama.
3. Es omisible lo que es imposible para quien ama.
4. Es obligado lo que es necesario para quien ama.
5. Es lícito lo que es necesario para quien ama.
6. Es contingente todo lo que es indebido para quien ama.
7. Es contingente todo lo que es injusto para quien ama.

*Por el mismo procedimiento se siguen todos los teoremas y se producen otros 15 nuevos:*

- a) Si se sustituye a quien ama a todos
1. quien se complace con la felicidad de todos

2. quien siente como armoniosa la felicidad de todos
3. quien siente que en la felicidad de todos la identidad está compensada por su diversidad
4. } substituye a quien siente: a quien se esfuerza en obrar aproximadamente tal y como sería
5. }
6. substituye a quien complace: a aquel para quien (la felicidad de todos) es un bien
7. *per se* substituye por el bien: lo que es deseado vehementemente por quien conoce profundamente
8. a quien desea vehementemente: a quien se esfuerza por sentir
9. en lugar de sentir: pensar con esfuerzo
- 10.11. en lugar de a quien se esfuerza: a quien comienza a obrar
12. en lugar de obrar: cambiar lo que ya ha sido cambiado
13. en lugar del cambio: al mismo tiempo el fin y el inicio de los opuestos
- 14.—20. a quien conoce profundamente: quien conoce lo que puede hacerse o padecerse

*Hasta aquí hemos tratado acerca de los términos que substituyen al delecte, siguen ahora los que substituyen a la felicidad.*

1. Substituye a la felicidad por el estado mejor
2. al estado, por la totalidad de los accidentes
3. al todo, por una multitud de todas las cosas

<sup>13</sup> *Comatus.*

- 4.5. a los accidentes, por los atributos contingentes
- 6.7. a los atributos, por los que pueden ser predicado
- 8.9.9.10. a los contingentes, por los que pueden no ser predicados
- 11.—16. Ser predicado es ser pensado en una misma cosa
- 17.—31. A todas las cosas: no algunas no
- 32.—45. A todas las cosas: una enumeración de las cosas de una en una, respecto de la cual cada una está en su lugar.
- 46.+44. Al mejor: el máximo bien
44. Al máximo: mayor que todo lo demás
44. Al mayor: aquel cuya parte es igual al otro todo
88. A todas las cosas: no algunas no
88. A todas las cosas: una enumeración de las cosas de una en una, respecto de la cual cada una está en su lugar.
- 44—7f.308. Por bien: lo que es deseado vehementemente por quien conoce profundamente
- Por lo que se desea vehementemente: lo que nos esforzamos en sentir.
- en vez de sentir: pensar con esfuerzo
- Lo que nos esforzamos en sentir con esfuerzo <sup>14</sup> ya lo pensamos con esfuerzo. Precisamente pensamos porque nos esforzamos en pensar
- en lugar de pensar con esfuerzo, pensar en la armonía
- (Luego, bien es cuando la armonía es pensada por quien conoce profundamente, aunque no sea en ella misma sí al menos en sus efectos, es decir, en qué puede hacerse o padecerse, al igual que en su utilidad. De ahí que esta definición de bien sea universal.)

<sup>14</sup> *Conatus*.

- 308—3f.924. A quien conoce profundamente: quien conoce qué puede hacer y qué puede padecer
924. Conoce: el que siente con claridad
1848. Hacer y padecer: cambiar lo que ha sido cambiado y ser transformado al transformarse.
- La suma da f.4952—20f.99040—15f.1485600.

Ésta es la suma de los Teoremas y de todos sus teoremas recíprocos, es decir, del sujeto y del predicado que son igualmente manifiestos; es la suma de los teoremas que se han de construir a partir de la definición de hombre bueno. Aproximadamente mil quinientas proposiciones están expresadas aquí en unas pocas palabras, gracias al arte combinatoria; ninguna de ellas es, me atrevo a decir, la que no podría transformarse en una masa considerable de elocuencia con sus sentencias, sus ejemplos, sus semejanzas, sus cálculos y sus usos.

Y, sin embargo, hemos explicado simplemente el término *del que Ama*, no el término *de Todos*, puesto que el hombre es aquel que ama a todos.

*Todos han de ser expuestos frecuentemente con la enumeración de cada uno de ellos* respecto de su propio lugar, por tanto ha de ser repetida algunas veces una infinidad de proposiciones contrarias.

Todas las proposiciones son convertibles, ya sea respecto de la definición de lo definido o respecto de su contraria, o con relación a las definiciones de lo propiamente definido respecto de sí mismo. Así pues, como la intimidad de las cosas seguramente les parece a los ignorantes una paradoja, se producen muchos miles de definiciones de lo definido igualmente verdaderas, pero no igualmente claras. Pero cuanto más claras, menos abreviadas son. Siguen a continuación los Corolarios o las proposiciones formadas a partir de las proposiciones convertibles únicamente con su división.



Es imposible examinar infinitamente su número casi infinito.

Todo hombre bueno es amante. Está deseoso del deleite del alma, es armonioso, amante de la diversidad, de la proporción. Está en un constante esfuerzo<sup>15</sup> por transformar algo o por cambiar a mejor, es decir, para mejorar. Todo esto es verdadero en un hombre bueno, porque en todo aquel que ama, siuviésemos los Elementos de las demostraciones acerca del amor, su aplicación sólo sería necesaria respecto del hombre bueno.

Todo el que ama busca el bien del amado per se. Todo amor es total, pero no todo amor es igual: difieren en la magnitud pero no en el grado. Todo el que ama se esfuerza en ser útil al amado.

Se deleita con su felicidad. Por tanto, se deleita con su bien. Por esta razón nos deleitamos y pensamos en esto con el empeño de sentirlo. Nos esforzamos en sentirlo y nos esforzamos aunque no sea posible obtenerlo. Siempre falta algún bien. Por tanto, quien se deleita siempre en hacer algún bien a su amado, se esfuerza en ser útil al amado.

Todo aquel que ama es útil a su amado, a no ser que no pueda o esté impedido por algún otro amor que lo obstaculice.

Cualquiera que se esfuerza lo hace, si le es posible, a no ser que se vea impedido por algún otro esfuerzo contrario. Quien ama se esfuerza por la felicidad del amado hasta donde puede, y, si puede, consigue la felicidad misma o, al menos, parte de ella, y, por tanto, produce un bien, a no ser que su esfuerzo sea un obstáculo para la felicidad del otro. Así pues, el esfuerzo hacia el bien no es obstáculo para el esfuerzo por la felicidad, porque es menor.

Si coinciden varios amores, el esfuerzo eficaz tiende a la armonía, la mayor que pueda ser producida en la situación presente.

Si se contraponen dos amores, vence el mayor. Pero el resultado es la diferencia de las eficacias.

Porque, si se contraponen dos esfuerzos, vence el más fuerte.

Si son iguales, se destruye la eficacia de ambos.

El amor es mayor cuando es mayor el placer a partir de la felicidad.

Así pues, aunque la felicidad sea análoga, el placer es distinto. Por tanto,

El amor es mayor, cuando la armonía en la felicidad es mayor.

Porque la felicidad es mayor cuando la armonía es mayor.

La armonía es mayor cuando la diversidad es mayor, y se reduce, sin embargo, a la identidad.

(Porque no pueden ser en una identidad de grados, sino en una variedad de grado.)

Si varios amores encuentran la dirección precisa, la eficacia de ambos se conjunta en una.

Si coinciden indirectamente varios amores iguales, el resultado es la mitad de la eficacia de ambos oblicuamente, esto es, como si se pudiera elegir un tercero.

Pero esto ha de ser explicado de forma diferente a partir de esta doctrina acerca del concurso de voluntades y de las composiciones de las armonías.

Si coinciden indirectamente varios amores designales, el producto es eficaz, y su distancia respecto de la eficacia de lo menor se calcula con relación a la distancia con relación a la eficacia de lo mayor, la eficacia mayor se calcula respecto de lo menor, y, por tanto, recíprocamente.

<sup>15</sup> *Conatus*.

Casi con esta razón es con la que se explica la conversión y la conversión recíproca. Si bien ha de manifestarse que en la teoría del movimiento, partiendo de unas leyes abstractas del movimiento, éste sería algo distinto, sin embargo DIOS lo realizó una vez añadido el aire o el espíritu del universo, para que sucedieran todas estas cosas en los cuerpos y en las mentes. La distancia de la eficacia a partir de la eficacia es el valor del ángulo y, por tanto, la razón de la distancia a partir de la distancia misma es el valor del cálculo del ángulo respecto del propio ángulo, y lo mismo le sucede al seno con relación al seno.

Por tanto, lo mismo sucede en el hombre bueno, puesto que, como éste ama a todos, es necesario que se produzcan siempre innumerables choques de amores, y toda esta doctrina ha de ser empleada para explicar sus resultados.

## 12.<sup>6</sup>. LOS ELEMENTOS DEL DERECHO NATURAL

### Segunda mitad de 1671 (?)

LA JUSTICIA es el hábito (es decir, el estado consolidado) del hombre bueno; y digo consolidado no en cuanto que no pueda pensarse, sino en cuanto que pueda hacerse con poca facilidad.

<i>Justo, Lícito</i> <i>Injusto, Ilícito</i> <i>Equitativo, Obligado</i> <i>Indiferente</i>	}	es todo aquello que es	}	posible imposible necesario contingente	}	que sea hecho por un Hombre Bueno
--	---	------------------------	---	--	---	-----------------------------------

Sabiamente, los Jurisconsultos romanos remitían al Arbitrio del Hombre bueno todo aquello que no podía ser definido en las Leyes, de la misma manera que Aristóteles en las Éticas remite al arbitrio del hombre prudente todo lo relativo a las normas que no había de ser comprendido: como si la cólera lo determinara <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> ὅς τῃ ὁ φρόνιμος ὁρίεται. Aristóteles: *Ética a Nicómaco*, II, 6, 1107 a 1.

EL DERECHO es la potencia  
*La obligación* es la necesidad } del hombre bueno

Aquí es oportuna la sabia sentencia de un antiguo juriconsulto, que dice que los hechos que hieren nuestra piedad, nuestra reputación, nuestro pudor y, en general, aquellos hechos que van contra nuestras costumbres, es necesario crear que no es posible que nosotros los hagamos. La potencia de matar a un inocente es propia del hombre fuerte, y no del robusto y del hombre bueno al mismo tiempo, como si tuvieran las manos unidas por una fuerza superior. *No puede soporarlo*<sup>2</sup>, tal y como expresivamente dicen los germanos. Es injusto lo que es absoluto, lo que implica una contradicción que sea hecho por un hombre bueno. Por tanto, lo que dice Grocio que el Derecho y la Obligación son cualidades morales, debe ser tomado en el sentido de que son atributos del hombre bueno en relación con el obrar o el padecer.

*Posible* } puede  
*Imposible* } es todo }  
*Necesario* } aquello que } no puede no } ser hecho  
*Contingente* } puede no }

Por tanto, todas las complicaciones, las transposiciones y las oposiciones de los Modos demostradas por Aristóteles y sus comentaristas pueden ser transferidas, y no sin utilidad, a nuestros Modos del Derecho.

EL HOMBRE BUENO (a) es aquel que ama (b) a todos (c)<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> *Er fans nicht libers herz bringen.*

<sup>3</sup> «[...] Bonus nullum habet inimicum, nam et mali (inquit) propter consuetudinem naturam diligenti» (*Extrait de J. C. Prusch*, en GRUA, 633).

(a) Por ejemplo, *persona* es todo el que se ama, o quien es impulsado por el placer y el dolor; ni el placer ni el dolor impulsa a los brutos, como ya he dicho en su momento.

(b) Es inseparable el estudio de la Caridad y de la Justicia. Ni Moisés, ni Cristo, ni los Apóstoles, ni los primitivos Cristianos regularon la Justicia sino por el amor. Los Platónicos, los Teólogos Místicos y los hombres virtuosos de todos los pueblos y lugares nada celebran, invocan y recomiendan más que *el amor*. Yo mismo, tras haber examinado innumerables nociones de Justicia, descansé satisfecho en ésta: he encontrado a ésta como la primera, la universal y la alternativa.

(c) Todos, es decir, todas las personas, si, aceptuando a DIOS, imaginamos a un único individuo sobre la tierra, que lo trastornara, lo deformara y desbaratará todo, no sería injusto, sino insensato. Es verdad, todos nos amartamos, pero sólo si contempláramos y levantáramos los ojos hacia la Armonía Universal. Ahora que estamos aún obsecados por nuestro amor propio, y furiosos por la ambición o la avaricia, entorpecidos por el lujo, vemos a los otros sin la atención del espíritu, nos movemos en el mundo en medio de un enorme genio, semejante a la importancia de un gusano nacido en un hombre vivo, no sabedor o indiferente a la estructura admirable y a la razón que anima a toda esta máquina y que, viviendo sólo para sí mismo, consume indiscriminadamente los miembros más nobles. Cuán poco es aquel a quien procuramos conocer a fondo, a quien al primer golpe de vista no odiamos o menospreciamos, por causa de la miserable temeridad de los prejuicios. Retenemos en la memoria a quienes hasta tal punto se les ha observado que nos está permitido menospreciarlos u odiarlos, es decir, que nos

burlamos o que los deprimamos incluso en el más alto grado, que los utilicemos incluso hasta su agotamiento, tal y como nuestra benevolencia es con relación a los animales de carga; pero no nos permite que los amemos. De esta forma, uno encierra al otro; concedemos valor a la cabeza de los ciegos y, aunque haya un camino ampliamente accesible para todos, sólo nos lo dejaremos abierto mutuamente. Con un amor mutuo y, por tanto, sincero, podríamos no sólo estar seguros, sino incluso ser felices, y gozar verdaderamente de la bondad de la vida; ahora somos atormentados y nos atormentamos mutuamente y nos inculpamos con mutua culpabilidad unos a otros de una insensata malicia. Por lo demás, aunque es propio de quien es justo o de quien es bueno amar a todos, el amor tiene diversos grados. Amamos a la vez en el malvado y en el necio su humanidad, amamos la honradez en el sencillo, el ingenio en el pícaro; en el peor de todos, al menos, hay potencialidad de bien. Así pues, junto con el amor va unido un esfuerzo supremo por intentar obtener el bien del amado; por tanto, toda aquella persona cuyo bien puede ser buscado, puede ser amada. Cualquiera que pueda, debe buscarlo. Por ello, al amor le basta incluso con la mínima capacidad de bien. Pero, en caso de choque, debe sacrificarse el peor. Precisamente porque la incorrección tiene la naturaleza de la multiplicación más que la de la suma; por ello, la corrección se aplica mejor a un bien mayor que a uno menor, incluso en igualdad de condiciones; porque, si multiplicamos dos números por un mismo número, el conseguido por el mayor aumenta más que el obtenido por el menor: dos veces dos son 4, dos veces tres son 6. Por tanto, la multiplicación por el dos al 2 añade 2, al 3 añade 3. Cuanto más tiene uno, tanto más gana en la multipli-

cación. En otro lugar mostraré que las correcciones de la multiplicación tienen una cierta naturaleza.

AMAMOS aquello con cuya felicidad nos deleitamos. El deseo de unidad no es amor. *Amamos lo que en realidad se desearía comer*<sup>4</sup>, por ejemplo, cuando vulgarmente decimos que amamos la comida, con cuya degustación nos deleitamos. Así pues, el lobo ha de afirmar que ama al cordero. Por tanto, el amor sensual es completamente diferente al amor verdadero. Por lo demás, a partir de esta definición, pueden demostrarse muchos célebres Teoremas de gran importancia para la Teología y para la moral actual.

*Uno cualquiera, o una Persona, es aquel que tiene voluntad; o bien es aquel de quien se predica el afecto, la satisfacción y el dolor. En los Brutos no se da placer y dolor, no hay sensibilidad, y mucho menos razón. Así pues, de la misma manera que la vida es un movimiento diverso y espontáneo, esto no se da en las plantas y en los brutos sino de una forma aparente: creemos, pues, que se mueven espontáneamente, porque no vemos los motores. Así pues, los sentidos no son otra cosa que una acción hacia una pasión propia. En el bruto existen sentidos externos: representación y acción en correspondencia. Todo el que siente representa el objeto como en un espejo, y actúa regular y ordenadamente con relación a un fin, como un reloj. Si alguien viera primero el espejo sin nadie que lo enseñe, creo que imaginaría que había en él un cierto conocimiento (de la misma forma que los indios consideraban sabios y partícipes del secreto a los escritos que se intercambiaban los españoles).*

<sup>4</sup> *Lieben das man vor liebe fressen möchte.*

Si alguien viera su reloj, se imaginaria que habia en él voluntad. Si en los brutos hay placer y dolor, podré demostrar sin duda alguna que además hay razón. Pero qué es lo primero que encontramos en la infancia, una [razón] no sacada de la experiencia y que ha de ser ejercitada a su debido tiempo. Así pues, aunque todos los hombres fueran mudos y sordos, hablarían con gestos y con algún invento puesto en común y con el uso de ciertas señales convencionales. Por fin, nosotros torturamos a las bestias inocentes de la forma más miserable; si hubiera en ellos algún sentido, esto se vería como una inexcusable crueldad. En verdad, se dan incluso personas jurídicas, como por ejemplo las asociaciones, por que tienen voluntad, y ésta es precisamente aquella que está compuesta de varios miembros o personas naturales y que en caso de disenso representan a todos. Esta razón puede estar determinada por la mayoría, por la ponderación de todas las razones, cosa que es difficilísima, por la suerte o por cualquier otro procedimiento. Por ello, son Personas imperfectas aquellas Organizaciones en las que, por causa de su constitución, no se puede llevar nada a cabo, y, por consiguiente, es disuelta jurídicamente. Tal sucede en las que es exigido lo que denominan unanimidad, o en las que los acuerdos amistosos son tenidos como áncora de salvación.

*La voluntad* es el esfuerzo <sup>5</sup> de quien piensa.

*El esfuerzo* <sup>6</sup> es el inicio de la acción.

*El pensamiento* es la acción en uno mismo.

Cualquier cosa que se haga en uno mismo está en la memoria (así pues, *recordamos* cuando hemos sentido haber sentido); y, por ello, la percepción de la armonía o de la disarmonía, o del

placer y del dolor, una vez comparado el viejo sentir con el nuevo, e incluso la opinión o la curiosidad nos traen una cierta sensación del futuro y de ahí proviene el esfuerzo de hacer o la voluntad.

*La acción* es aquello cuya mutación es causa de una mutación.

*La mutación* es el inicio de una cosa y el final de otra.

Incluso en Dios hay mutación, porque en él hay Acción, pero tal y como existe la cantidad en un ángulo, y en otras cosas no extensas. De esto se hablará en el momento oportuno.

*Causa* es aquello que está impulsando a la naturaleza antes de que sea producido nada.

Se dan impulsos posteriores a haber sido producido algo. Así pues, el efecto muchas veces impulsa a la causa. Cuando digo: si existe A existe también B, A es quien produce, B es lo producido.

Es anterior por naturaleza pero no lo es en el tiempo, aquello que puede ser pensado con claridad antes que otra cosa, pero no aquello que puede ser pensado con claridad antes de uno mismo.

De la misma manera es anterior en el Tiempo todo aquello que puede ser pensado con claridad antes que otra cosa, pero no aquello que puede ser pensado antes de uno mismo.\* La esencia es anterior por naturaleza, pero en cuanto al tiempo lo es la existencia. Con el pensamiento captamos la esencia, con los sentidos la existencia. Así pues, el ejecutante es en el tiempo anterior al efecto, pero la acción precede a la pasión únicamente por naturaleza.

*La felicidad* es el estado óptimo de la persona.

Cuando se dé un progreso del bien hacia el infierno, lo que se sigue es que el Estado óptimo consiste en un progreso no obstaculizado hacia

<sup>5</sup> *Conatus.*

<sup>6</sup> *Conatus.*

cosas ulteriores siempre buenas. La suspensión del deseo o el deseo en el que no se desee nada no supone calma, sino inacción: no hay nadie que sienta su propio bien que al menos no desee su continuidad. Por lo demás, que la felicidad consista en una exquisita sensación del bien propio o en una excelente opinión de uno mismo, de ello trataremos en su momento oportuno.

*El estado* es una asociación de accidentes.

Así, por ejemplo, la forma consiste en una asociación de afecciones.

*El accidente* está tomado aquí como un atributo contingente.

La afección, como un atributo necesario.

*El atributo* es un predicado distinto del nombre; así pues, el nombre del hombre es hombre, su predicado es racional.

*El nombre* es el predicado primero de la cosa, y hace de sujeto para otros predicados. Realmente su sujeto es o la definición de la cosa o el pronombre esto, al acercarnos a la demostración real. Esto ha de ser aplicado hasta el final, para que al final se conozca algo sin la incomodidad de una definición prolija o de una demostración difícil. Nombre procede de *noscere*<sup>7</sup>.

*Lo óptimo* es el máximo bien.

BUENO es lo que es deseado por quien conoce a fondo.

Es decir, es bueno para quien lo desea. Y esto se diferencia del verdadero bien y del aparente. Ningún deseo se tiene para con lo desconocido, sin embargo no hay deseo alguno hacia lo conocido que haya de ser reprobado. Toda maldad procede del error.

*Apetecer* es querer disfrutar. ¿Voluntad de qué? Ver más arriba.

<sup>7</sup> Conocer.

*Disfrutar* es sentir el bien presente.

*Sentir* o representar es pensar con voluntad;

o sea, un pensar práctico, pues el pensamiento sigue a la voluntad o el esfuerzo sigue al pensamiento. En esto consiste la diferencia de la simple imaginación o ficción. Si me imagino que estoy en medio del fuego, no se sigue de ello movimiento alguno, pero si lo siento, o si me lo represento, estaré persuadido, y, aunque pueda opinar que es falso, me esforzaré en salir de él. Aunque podamos tener la facultad de fingir, de forma que nos lo creamos, olvidando la ficción, tal y como suele sucederles a los mentirosos; entonces, deteniéndonos con sus propias fantasías en un primer momento deliberada y conscientemente imaginando un siglo de oro y una cierta felicidad quimérica, es por lo que se sienten, dado el encanto del sueño, reyes y heroicos caballeros y dominadores del mundo, y una vez perturbada la razón incluso creen que lo son. Esta es la causa real de la mayoría de las locuras.

*Conocer profundamente* consiste en saber qué es lo que una cosa puede hacer o padecer.

Y esto tanto de por sí sola como combinada con otras cosas. Éste es un verdadero conocimiento práctico. El teorema existe por causa del problema; la Ciencia, por causa de la acción. De esto se sigue que nadie puede conocer profundamente una única cosa y que al mismo tiempo no sea sapientísimo, o sea, un profundo conocedor del universal. En lugar de conocer profundamente<sup>8</sup>, se diría en un latín más perfecto como *entender*<sup>9</sup>, es decir, leer la interioridad. Pero la palabra entender es tomada en la actualidad en

<sup>8</sup> *Pernoscere*.

<sup>9</sup> *Intelligere*.

un sentido más relajado a la vista de todo conocimiento.

*Conocer* es representarse o sentir.

*El conocimiento* <sup>10</sup> es el juicio verdadero.

*El deleite* o EL PLACER es la percepción de la armonía.

*Agradable* es el objeto de la percepción del placer. *Alegria* es el placer que es percibido sólo por la mente. *Bello* es aquello cuya armonía se comprende clara y distintamente, tal y como se la percibe a ella sola en las figuras, en los números y en los movimientos. Las delicias de la comida es un movimiento armónico que no es entendido en nuestra mente por nosotros de una forma clara y distinta, sino exclusivamente percibido con la lengua. Nosotros no llamamos bello a lo dulce, aunque lo sea; sin embargo, llamamos bello a DIOS, al pensamiento o a un discurso. Vulgarmente es *bello* lo que es agradable de ver.

*La armonía* es la diversidad compensada con la identidad.

Es decir, armónico es lo uniformemente semejante. La variedad agrada pero reducida a la unidad, proporcionada y bien dispuesta. La conformidad agrada si es novedosa, sorprendente e inesperada, y, por tanto, sugestiva o ingeniosa; es sumamente agradable en los largos discursos cuando nadie sospecha conexión alguna. Por ello son necias las proposiciones idénticas, porque son obvias y demasiado iguales; incluso en los versos rimados que el pueblo llama leoninos, no agrada siempre la misma terminación. Es suficiente con rimar el final de la terminación, rimando de forma diferente el inicio. Es evidente que son distinguidas las pinturas con sombras y las canciones con disonancias armónicamente

compuestas. Esta proposición es propia de un gran momento, se extrae de la razón de todo placer y de todo dolor, y, finalmente, de todos los afectos. Así pues, lo que es más evidente es el único camino para oponerse a las sutilezas de los Ateos en quienes una sentencia arrastró de manera dudosa su mente: o los dioses cuidan de la tierra, o no existe Rector alguno y las cosas mortales discurren con un incierto destino. En favor de DIOS habla la armonía del mundo; en favor de la fortuna la confusión de los problemas humanos. Pero hay quienes examinan esto más profundamente; para éstos una confusión de más de seis mil años (aunque esta confusión no carezca de su propia armonía), comparada con la eternidad, parece tener el valor de un momento discordante que, al compensarlo con otra disarmonía, es reducido a la armonía del todo, y esto acrecienta la admiración por quien gobierna, que es capaz de abarcar lo infinito.

*Percibir* significa sentir algo como presente.

Por ello, disfrutar consiste en percibir un bien o sentirlo como presente; tal y como ya dije anteriormente.

<sup>10</sup> *Noitia*.